

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 127-2026
Bogotá, 6 mayo 2026

Invima alerta

COMERCIALIZACIÓN FRAUDULENTE DE AGUA POTABLE TRATADA MARCA PURIFRESK

Nombre del Producto: Agua Potable Tratada marca PURIFRESK.

Registro sanitario: RSAYC19I4206 vencido.

Fuente de la alerta: Acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

No. Identificación Interno: AA260508



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima comunica a la población que se identificó la comercialización del producto **AGUA POTABLE TRATADA** marca “**PURIFRESK**”, con el Registro Sanitario **RSAYC19I4206 vencido**. En consecuencia, este producto es **fraudulento**, según lo definido en el literal d del artículo 3 de la Resolución 2674 de 2013:

ALIMENTO FRAUDULENTO. Es aquel que:

“(…) d) Aquel producto que de acuerdo a su riesgo y a lo contemplado en la presente resolución, requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria. (…)”.

Se recuerda que el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente es responsabilidad de los titulares de los registros, permisos y/o notificaciones sanitarias de los alimentos y bebidas comercializadas en el país. Esta responsabilidad puede ser extendida a fabricantes, comercializadores e importadores, así no sean titulares, según lo establecido en el artículo 47 de la Resolución 2674 de 2013.

Por todo lo anterior, el **AGUA POTABLE TRATADA** marca “**PURIFRESK**”, con el Registro Sanitario **RSAYC19I4206 vencido** es un producto fraudulento, y bajo estas condiciones no debe ser comercializado en el país.

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir el producto fraudulento **AGUA POTABLE TRATADA** marca “**PURIFRESK**”, con el Registro Sanitario **RSAYC19I4206 vencido**.
2. A los consumidores que hayan adquirido este producto se les recomienda suspender su consumo y notificar a las autoridades competentes.
3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y redes sociales oficiales @invimacolombia (**X**, **Instagram**, **Facebook**) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.
4. Para más información, consultar las autorizaciones de comercialización de alimentos y bebidas, otorgadas por el Invima en: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Medidas para las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar la búsqueda activa del producto fraudulento **AGUA POTABLE TRATADA** marca “**PURIFRESK**”, con el Registro Sanitario **RSAYC19I4206 vencido**, relacionado en la presente alerta.
2. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia que potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima (**versión original**) en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar el producto relacionado en esta alerta sanitaria.

Medidas para los establecimientos distribuidores y comercializadores

1. El producto fraudulento **AGUA POTABLE TRATADA** marca “**PURIFRESK**”, con el Registro Sanitario **RSAYC19I4206 vencido** relacionado en la presente alerta “**NO**” debe ser distribuido ni comercializado en Colombia. En caso de evidenciarse en el mercado, será sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.
2. La comercialización de alimentos y bebidas tanto en establecimientos físicos y comercio en línea a través de plataformas electrónicas y redes sociales deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente en Colombia.

Medidas para otras autoridades competentes en aspectos de ilegalidad

1. Intensificar las acciones de inspección, vigilancia y control en el marco de su competencia en aquellos lugares no autorizados y en sitios que están fuera de la vigilancia del Invima y de las Entidades Territoriales de Salud.
2. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima (**versión original**) en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).

Para más información, comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 2425000 ext. 4500 o al correo electrónico: alertas_alimentos@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá